

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 2.ª» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Bioquímica 2.ª», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Cateórico bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requerirán las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de enero de 1969 por la que se agrega una nueva plaza al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Orden ministerial de 5 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y vista la propuesta formulada por el Decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto agregar a dicho concurso-oposición una tercera plaza de Profesor adjunto, adscrita asimismo a las enseñanzas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial», vacante en la mencionada Facultad, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes que lo deseen puedan solicitar la referida plaza.

Los aspirantes que según resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca de 26 de agosto de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre siguiente, figuran admitidos al concurso-oposición de las dos primeras plazas de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» no tendrán que presentar nueva instancia, considerándoseles como admitidos al correspondiente a las tres Adjuntías de la repetida enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geometría», 3.ª, de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscrita a «Geometría», 3.ª,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don José Manuel Aroca Hernández-Ros, único solicitante.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Secretario general, F. Hernández-Tejero.—Visto bueno: el Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Química técnica» (segunda adjuntia), vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Este Rectorado ha acordado publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Vicente Flores Luque, único solicitante.

Sevilla, 17 de enero de 1969.—El Secretario general, J. Rodríguez Velasco.—Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de oposi- tores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXIV, «Medios de representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (avenida del Arco de la Victoria, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Manuel Acevedo Camposamor.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se publica lista provisional de admitidos a la oposición para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 2413/1968, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 272 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 137), a continuación se publica lista provisional de aspirantes a la convocatoria para cubrir cuatro plazas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire que han sido admitidos, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución.

D. José María Campos Castelló.
D. José Manuel Cañas Méndez.
D. Agustín Escribano Martínez.
D. Juan Miguel Escribano Tebar.
D. José María Gómez Conejo.
D. Fernando Losa Quintana.
D. Armando Merino González.
D. José Juan Sánchez Alonso.
D. José Antonio Villavieja Castellote.

Madrid, 1 de febrero de 1969.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes a la oposición convocada para proveer una plaza de Profesor de Canto del Conservatorio Provincial de Música.

A los efectos previstos en la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y bases de la convocatoria, se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Profesor de Canto del Conservatorio Provincial de Música de Oviedo:

Admitidos:

D.º Isabel González Fernández.
D.º Celia Álvarez Blanco.

Excluidos:

No hay.

Oviedo, 21 de enero de 1969.—El Presidente, José López-Muñiz y González Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—710-G.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona haciendo pública la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa con exigencia de título superior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 23, correspondiente al domingo día 26 de enero en curso, se inserta la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, con exigencia de título superior—Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas o Intendente Mercantil—, dotada con el sueldo base anual de 40.200 pesetas (grado 11, Ley 108/1963), quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios con los que se ha de regir la provisión de la misma, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, que entre otros son edad de veintidós años sin exceder de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, que lo es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de instancias; no se exigirá presentación previa de documentos, pero en las instancias se manifestará expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. La oposición tendrá lugar una vez transcurridos tres meses, a contar del siguiente día al de publicación de este extracto, comunicándose a los opositores con ocho días de antelación.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 27 de enero de 1969.—El Secretario, Miguel Alfaras Castañeda.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—680-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad.

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo de los Servicios de Intervención y Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento. La plaza estará dotada con el sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.200 pesetas anuales; aumentos graduales del 10 por 100 sobre ambos conceptos y demás derechos que sean de aplicación por las disposiciones legales vigentes y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las bases que han de regir la oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 7, de fecha 15 de enero de 1969.

San Sebastián, 27 de enero de 1969.—El Alcalde.—668-A.